

# **Diputado Mulet (FRVS) emplazó a la Ministra de la Mujer a implementar medidas para evitar aumento de violencia intrafamiliar debido al aislamiento social**

En el marco de la pandemia por coronavirus que vive nuestro país, que obliga el aislamiento social preventivo en sus hogares – y eventualmente obligatorio- de muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes, y de la situación internacional, ante las denuncias de países como China, Corea, Italia y Francia que han visto el aumento de la violencia de género como consecuencia del aislamiento de las familias, **el diputado de la Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet, oficio a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas, para que se implementen una serie de medidas que propone, con el fin de evitar el aumento de la violencia intrafamiliar dada la crisis sanitaria que las obliga al aislamiento en compañía de sus agresores.**

Según explicó el parlamentario, entre dichas medidas, **“priorizamos que se gestione a la brevedad, en coordinación con el Poder Judicial, la prórroga automática por el plazo de 60 días, de todas aquellas medidas cautelares o accesorias que hayan tenido vencimiento durante el mes de marzo de 2020, principalmente, aquellas que consistan en la prohibición de acercamiento del ofensor a la víctima de violencia intrafamiliar”**

Asimismo, **“y súper importante, que así como se habilitan camas en centros para hospitalización de baja complejidad, no nos**

**olvidemos de muchas mujeres y sus hijos que enfrentan el flagelo de la violencia al interior de sus hogares, y el gobierno gestione también infraestructura adecuada y condiciones suficientes para albergar a aquellas víctimas que decidan abandonar el hogar común que comparten con el agresor. Esto, en directa relación con la información que hemos recibido de otros países que están enfrentando esta misma crisis, con el fin de prevenir un alza en la tasa de agresiones, y por supuesto prevenir lamentables femicidios”.**

El documento además, plantea que se implemente una plataforma de denuncia que no requiera la denuncia verbal, permitiendo que pueda ser escrita y que idealmente permita compartir la ubicación de la víctima, “debido a que la actual plataforma de llamada para realizar la denuncia pone a la víctima en un riesgo mayor. Basta recordar el caso de aquella mujer que llamó para pedir una pizza intentando darse a entender que era víctima de violencia, pero su agresor estaba ahí presente, y dada las condiciones que impone el aislamiento hoy, será aún más difícil encontrar momentos propicios para narrar y exponer en un teléfono la violencia que sufre”, explicó Mulet.

Finalmente, el diputado por la región de Atacama, propone a la ministra Cuevas, “se implemente un servicio de asistencia psicológica para las víctimas de violencia intrafamiliar en línea y adicionalmente un correo electrónico, con el objetivo de otorgarles apoyo psicológico inmediato”, concluyó.

Mulet a Ministerio de la Mujer – Medidas para evitar violencia en aislamiento domiciliario.pdf (1)